

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
FIDUPREVISORA S.A.**

CONVOCATORIA PAF-MEN3-O-090-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 7 BOLIVAR”.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN 28 DE ENERO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-MEN3-O-090-2021**, que mediante este documento se presenta el informe relacionado, conforme con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron diez (10) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación es la siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	DRV INGENIERIA S.A.S. Representante Legal David Ricardo Del Valle Useche	
2	CONSORCIO 090 Representante	Integrante 1 ELESCO S.A.S. Porcentaje de Participación: 50% Integrante 2 JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA Porcentaje de Participación: 50%
3	CONSORCIO SICMA 90 Representante del consorcio: JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA	Integrante 1: INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA INCORDIS S.A.S Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 MARA LIMITADA Porcentaje de participación: 50%
4	SISCOTEL LTDA Representante Legal MINA RUEDA SARMIENTO	
5	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA Persona Natural	
6	CONSORCIO G7 Representante OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO	Integrante 1 ESPINA & DELFIN COLOMBIA Porcentaje de Participación: 50% Integrante 2 OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO

		Porcentaje de Participación: 50%
7	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA Representante legal LUIS ARNULFO TÉLLEZ QUITIAN	
8	DAR ARQUITECTURA S.A.S. Representante Legal DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS	
9	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES Representante ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ	Integrante 1 AS PROYECTO S.A.S. Porcentaje de Participación: 50% Integrante 2 CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. Porcentaje de Participación: 50%
10	CONSORCIO PRESENCIALIDAD G7 Representante CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS	Integrante 1 INEMEC S.A.S. Porcentaje de Participación: 50% Integrante 2 CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS Porcentaje de Participación: 50%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 16, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	DRV INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO 090	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO SICMA 90	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	SISCOTEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO G7	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO PRESENCIALIDAD G7	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 25 al 26 hasta las 5:00p.m., de enero de dos mil veintidós (2022), algunos

proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Proponente 1. DRV INGENIERIA S.A.S.

Observación

El proponente no subsanó, en consecuencia, se tiene por RECHAZADO, incurriendo en las causales de rechazo: "1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea" y "1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia"

Proponente 2. CONSORCIO 090

Subsanación



De: INGENIERIA LICITACIONES <licitaciones159@gmail.com>
Enviado: martes, 20 de enero de 2022 5:05 p. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
Asunto: SUBSANACION CONSORCIO 090- CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-090-2021

Buenas Tardes Respetados Señores, en el presente se adjunta el recibo de caja del pago de la póliza de nuestra oferta, esto para la subsanación del componente jurídico del CONSORCIO 090 en el proceso del asunto

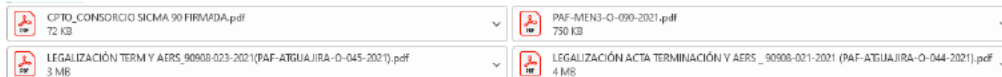
att
ANDREA PATRICIA HERNANDEZ HENRIQUEZ

Respuesta

El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.

Proponente 3. CONSORCIO SICMA 90

Subsanación



De: incordis sas <incordis.ing@gmail.com>
Enviado: miércoles, 26 de enero de 2022 11:40 a. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-090-2021. SUBSANAR SICMA 90

Buenos días
Me permito enviar los documentos para subsanar la oferta así:

1. Póliza de seriedad con la claridad solicitada
2. Certificados de pagos de SS de INCORDIS S.A.S.


Adicionalmente envío actas de recibo a satisfacción de 2 contratos que se reportan como adjudicados, para demostrar que no se incurre en concentración de contratos.

Respuesta


El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.

Proponente 6. CONSORCIO G7

Subsanación

 SUBSANACION CONSORCIO G7.pdf
2 MB


De: Yesenia Fajardo <lic_0k2020@outlook.com>
Enviado: miércoles, 26 de enero de 2022 12:38 p. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
Cc: M. Alessandra Rodriguez <gdc.licitaciones@gmail.com>
Asunto: SUBSANACION CONSORCIO G7- CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-090-2021


INGENIERIA
YESENIA FAJARDO
DEPTO. LICITACIONES
+54 3854474253

Respuesta
El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.

Proponente 8. DAR ARQUITECTURA S.A.S.

Subsanación

 DL.F194737R_POLIZA_75_45_101046483_20220125113041 (1).pdf
3 MB

De: Dairo Romero <gerencia@dararquitectura.com>
Enviado: martes, 25 de enero de 2022 6:30 p. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
Asunto: SUBSANACION A LA CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-090-2021

Sinceleja, 25 de enero de 2022.

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

Asunto: SUBSANACION AL PROCESO DE EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 7 BOLIVAR.


Cordial saludo.

Estando en el término establecido para poder hacer subsanaciones del presente proceso en referencia, hacemos llegar ante ustedes la respectiva solicitud de subsanación en el proceso en referencia.

Respuesta
El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.

Proponente 9. CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES

Subsanación

 10000035213742 recibo caja poliza 096.pdf
75 KB

De: Stewart Camargo Vasquez <stewartc@uninorte.edu.co>
Enviado: lunes, 24 de enero de 2022 9:52 a. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
Asunto: SUBSANE PAF-MEN3-O-090-2021- CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES

ENERO DE 2022
Barranquilla, Atlántico
Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
Bogotá D.C. – Colombia
Referencia CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-090-2021
Objeto: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 7 BOLIVAR".

Teniendo en cuenta el informe de evaluación preliminar, nos permitimos adjuntar el recibo de caja de la póliza de seriedad del proceso en mención.

En ese orden, solicitamos de la manera más comedida, habilitar al proponente que represento, que cumple a cabalidad técnica, jurídica y financieramente.

Respuesta
El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.

Proponente 10. CONSORCIO PRESENCIALIDAD G7

Observación
El proponente no presentó observaciones ni documentos adicionales, en consecuencia, se confirma el RECHAZO de la propuesta.

4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 21, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	DRV INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO *
2	CONSORCIO 090	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
3	CONSORCIO SICMA 90	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
4	SISCOTEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO G7	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
7	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
9	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
10	CONSORCIO PRESENCIALIDAD G7	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	DRV INGENIERIA S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO 090	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO SICMA 90	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	SISCOTEL LTDA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO G7	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	CONSORCIO PRESENCIALIDAD G7	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Junto con el presente informe se publican las verificaciones que fueron objeto de modificación.

Para constancia, se expide el día veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
FIDUPREVISORA S.A.**

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN3-O-090-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 7 BOLIVAR”.

<p>PROPONENTE No. 2 CONSORCIO 090 Representante [REDACTED] [REDACTED]</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante 1 ELESCO S.A.S. NIT. 900.104.178-4 Representante legal: ALDEMAR ENRIQUE VILLALBA BARRIOS CC 78.032.181 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante 2 JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA CC. 1.140.844.020 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	01 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de enero de 2022, suscrita por [REDACTED]

				██████████ en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	07 a 13	CUMPLE	<p>Integrante 1 Nombre: ELESCO S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 28 de diciembre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Montería. Término de Duración: Indefinido. Término de Constitución: Escritura Pública del 25 de enero de 2006, registrado en cámara de comercio el 12 de septiembre de 2006 Revisor Fiscal: Bernardo José Gómez Lozano CC 78.700.548</p> <p>Integrante 2 Nombre: No aplica</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	15 a 16	CUMPLE	<p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Sincelejo Tipo de participación: Consorcio Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Duración del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	04, 14 y 17	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del integrante persona natural y representante legal de persona jurídica.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Consultado de fecha 21 de enero de 2022 No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Consultado de fecha 21 de enero de 2022 No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultado de fecha 21 de enero de 2022 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultado de fecha 24 de enero de 2022 No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de enero de 2022 Hasta: mínimo 18 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.375.622.864,00) 10%\$137.562.286,40	2.1.1.7.	22 a 24	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 11-45-101109961 Tomador: CONSORCIO 090 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 137.562.286,40 Vigencia de los amparos: Desde el 18/01/2022 hasta el 18/05/2022. Soporte de pago: Allegó recibo de pago No. 10000035213742 de fecha 18 de enero de 2022, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada. SUBSANÓ

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Allegó recibo de pago No. 10000035516136 de fecha 17 de enero de 2022, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	26 a 34	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	35 a 43	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por BERNARDO JOSE GOMEZ LOZANO, revisor fiscal de la persona jurídica, el 18 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural, el 18 de enero de 2022. Acredita su afiliación aportando certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	04 a 06	CUMPLE	La representante del proponente plural acredita su calidad de ingeniero civil, aporta certificado de vigencia del COPNIA del 15 de septiembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP, se consulta el RUES fecha 24 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones . Integrante 2: No aporta RUP, se consulta el RUES fecha 24 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 21 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-090-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO 090, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN3-O-090-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 7 BOLIVAR”.

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO SICMA 90

Representante del consorcio:

JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA

CC 1.049.613.787

Representante Suplente

PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA

C.C. 7.227.602

Conformado por:

Integrante 1:

INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

INCORDIS S.A.S

Nit No 900.869.939-5

Representante Legal

JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA

CC 1.049.613.787

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2

MARA LIMITADA

Nit 800.020.156-8

Representante Legal

CLARA INÉS HERNÁNDEZ DÍAZ

C.C. 24.037.723

Porcentaje de participación: 50%

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	01 a 02	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de enero de 2022, suscrita por Jairo Eduardo Corredor Becerra, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.613.787, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	10 a 14 y 15 a 19	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. INCORDIS S.A.S Fecha de expedición: 28 de diciembre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Duitama Término de Constitución: Documento privado del 01 de julio de 2015, inscrita en la Cámara de Comercio el 02 de julio de 2015. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No reporta.</p> <p>Integrante No. 2. MARA LIMITADA Fecha de expedición: 03 de enero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Tunja Término de Constitución: Escritura pública del 25 de noviembre de 1987, inscrita en la Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 1987. Término de Duración: Hasta el 25 de noviembre de 2055. Revisor Fiscal: Jorge Luis Lopez Parra CC 1.049.603.385.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	03 a 04	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Duitama</p>

				<p>Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo estimado del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	05 y 08	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	21, 23, 27 y 29	CUMPLE	Aportados del 14 de enero de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20, 22, 26 y 28	CUMPLE	Aportados del 14 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	24 y 30	CUMPLE	Aportados del 14 de enero de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	25 y 31	CUMPLE	Aportados del 14 enero de 2022. Sin reportes de sanciones penales
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 18 de enero de 2022 Hasta: mínimo 18 de mayo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$1.375.622.864,00) 10%\$137.562.286,40</p>	2.1.1.8.	32 a 40 y subsanación	CUMPLE	<p>Aseguradora: HDI Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 4001973 Tomador: CONSORCIO SICMA 90 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: enuncia de manera expresa los cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$137.562.286,40</p>

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 17 de enero de 2022 hasta el 27 de mayo de 2022.</p> <p>Soporte de pago: Allega recibo de caja expedido por corredor de seguros de fecha 14 de enero de 2022, en la cual se identifica la referencia y el valor de la garantía aportada.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Allegó Anexo No. 1 a la garantía aportada, en el cual enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	41 a 44	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	45 a 50 y subsanación	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el representante legal de fecha el 18 de enero de 2022.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 18 de enero de 2022.</p> <p>Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 22 de noviembre de 2021, la cual se encuentra vigente.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Aporta certificado suscrito por el representante legal de fecha el 18 de enero de 2022.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	06 y 07	CUMPLE	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 14 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Consultado	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP, se consulta en el RUES de 24 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP, se consulta en el RUES de 24 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 18 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-090-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO SICMA 90, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: No reporta contratos.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

FiduBBVA: No reporta contratos.
Fiduagraria: No reporta contratos.
Findeter: No reporta contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN3-O-090-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 7 BOLIVAR”.

PROPONENTE No. 6. CONSORCIO G7
Representante OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 79240964

Conformado por:

Integrante No. 1
ESPINA & DELFIN COLOMBIA
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.421.299-6 Porcentaje de Participación: 50%
Representante legal: FERNANDO VIEITES PÉREZ QUINTELA No. IDENTIFICACIÓN C.E. 414.406

Integrante No. 2
OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79240964 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de enero de 2022, suscrita por OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.240.964, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	05 a 11	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: ESPINA & DELFIN COLOMBIA. Fecha: 17 de enero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

				<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: hasta el 10 de marzo de 2031. Término de Constitución: Escritura Publica del 11 de marzo de 2011, inscrita el 11 de marzo de 2011. Revisor Fiscal: John Harold Sanchez Barrios C.C. 79.487.825</p> <p>Integrante 2 Nombre: OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO No aplica</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	15 a 17	CUMPLE	<p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: será igual al término de ejecución, plazo del contrato, la liquidación del mismo y un año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1: 19 Integrante 2: 18	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del integrante persona natural y representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	20 a 22	CUMPLE	Aportados de fecha 04 y 11 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	23 a 25	CUMPLE	Aportados de fecha 04 y 11 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	26 y 28	CUMPLE	Aportados de fecha 05 y 11 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales

<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>29 y 30</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados de fecha 04 y 11 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 18 de enero de 2022 Hasta: mínimo 18 de mayo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$1.375.622.864,00) 10%\$137.562.286,40</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>31 a 36 y subsanación</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101357822 Tomador: CONSORCIO G7. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$137.562.287,00 Vigencia de los amparos: Desde el 18/01/2022 hasta el 18/05/2022. Soporte de pago: Allega recibo de pago No. 10000035157923, expedido por la aseguradora de fecha 17 de enero de 2022, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada. Allega recibo de pago No. 10000035599081, expedido por la aseguradora de fecha 26 de enero de 2022, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada y el valor correspondiente a la modificación efectuada.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Ajustó el valor asegurado conforme se establece en los términos de referencia y allegó recibo de pago No. 10000035599081, expedido por la aseguradora de fecha 26 de enero de 2022, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada y el valor correspondiente a la modificación efectuada.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	37 a 41	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	42 a 57	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por JOHN HAROLD SÁNCHEZ BARRIO, revisor fiscal de la persona jurídica, el 11 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO, persona natural, el 17 de enero de 2022. Acredita su afiliación aportando certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	58 y 59	CUMPLE	El representante del OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO, acredita su calidad de ingeniero civil, aporta matrícula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 04 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 Parte 1 folio 60 – Parte 2 folio 75 Integrante 2 Parte 2 folio 76 - Parte 3 folio 26	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 17/01/2021, se consulta el RUES, fecha 24 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 8/11/2021, se consulta el RUES, fecha 24 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 18 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-090-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO G7**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN3-O-090-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 7 BOLIVAR”.

PROPONENTE No. 8. DAR ARQUITECTURA S.A.S.

Nit 900.549.325-0

Representante Legal

DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS C.C. 92.529.428 (R.L)

PRUDENCIO ROMERO JIMENEZ CC 9.127.532 (suplente)

EMILIA JUDITH ROJAS ROBLES CC 33.173.717 (suplente)

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	06 a 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de enero de 2022, suscrita por DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS, identificado con la CC. 92.529.428, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	09 a 12	CUMPLE	Fecha de expedición: 16 de enero de 2022 Domicilio: Sincelejo Término de Constitución: Documento privado del 15 de agosto de 2012, registrado en cámara de comercio el 24 de agosto de 2012, cumple con el tiempo mínimo de constitución e inscripción. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.

				Nota los representantes legales suplentes si tienen limitaciones para contratar, pero no están actuando dentro de la presente convocatoria. Revisor Fiscal: Angelo Jose Geney Mora CC 1.102.836.112
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	14	CUMPLE	Se aporta la CC del representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	16 y 17	CUMPLE	Aportado del 14 de enero de 2021. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	19 y 20	CUMPLE	Aportado del 14 de enero de 2021. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	22	CUMPLE	Aportado del 14 de enero de 2021. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	23	CUMPLE	Aportado del 14 de enero de 2021. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de enero de 2022 Hasta: mínimo 18 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.375.622.864,00) 10%\$137.562.286,40	2.1.1.8.	25 a 26 y subsanación	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 75-45-101046483 Tomador: DAR ARQUITECTURA S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$137.562.286,40

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 18 de enero de 2022 hasta el 18 de mayo de 2022.</p> <p>Soporte de pago: Allega recibo de pago No. 10000035145725 expedido por la aseguradora, de fecha 17 de enero de 2022, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Allegó Anexo No. 1 a la garantía aportada, en el cual enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	28	CUMPLE	Se Aporta RUT de la persona jurídica.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	30 a 33	CUMPLE	Certificado del 18 de enero de 2022, suscrito por Revisor fiscal inscrito en certificado de existencia y representación legal (ANGELO JOSE GENEY MORA CC 1.102.836.112) Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 16 de enero de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	35 a 36	CUMPLE	El representante del Consorcio es Arquitecto, quien se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de Arquitectura con MATRICULA PROFESIONAL A08132001-92529428. Aporta certificado de vigencia de antecedentes del Consejo profesional de arquitectura, de fecha del 16 de enero de 2022 sin sanciones profesionales reportados.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	38 a 54	VERIFICADO	Aporta RUP de fecha 16 de enero de 2022. Se consulta en el RUES de 24 de enero de 2021 y el proponente.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 18 de enero de 2022. No es posible efectuar la consulta de antecedentes penales de PRUDENCIO ALBERTO ROMERO JIMENEZ

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-090-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **DAR ARQUITECTURA S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN3-O-090-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 7 BOLIVAR”.

PROPONENTE No. 9 CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES
Representante ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 72.308.620

Conformado por:

Integrante No. 1

AS PROYECTO S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900110952-3 Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 72.308.620

Integrante No. 2

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900145050-6 Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: IVAN MANUEL RIPOLL VARELA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72.168.000

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Carpeta 1, Archivo 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de enero de 2022, suscrita por ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.308.620 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 Carpeta 4, Archivo 1 Integrante 2 Carpeta 4, Archivo 2	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: AS PROYECTO S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 28/12/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

				<p>Limitación RL: actos y contratos cuyo plazo inicial no sea superior a tres (3) años. Domicilio: Barranquilla. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública número 2.059 del 15/09/2006, del Notaria 41 a. de Bogotá, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 12/06/2013. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2. Nombre: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 28/12/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública número 794 del 27/03/2007, del Notaria 9 a. de Barranquilla, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 17/04/2007. Revisor Fiscal: Montes García Juan Carlos CC 8.769.756</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Archivo "03 Conformación de Proponente Plural"	CUMPLE	<p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Barranquilla - Atlántico. Tipo de participación: Consorcio. Responsabilidad: solidaria Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 Carpeta 5, Archivo 1 Integrante 2 Carpeta 5, Archivo 2	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de la persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Consultado 24 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Consultado 24 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultado 24 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultado 24 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de enero de 2022 Hasta: mínimo 18 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.375.622.864,00) 10%\$137.562.286,40	2.1.1.7.	Carpeta 9 y subsanación	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A PARTICULAR. Póliza No.: 11-45-101110053 Tomador: CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$137.562.286,40 Vigencia de los amparos: Desde el 18/01/2022 hasta el 10/06/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000035213742 de fecha 18 de enero de 2022, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.

				SUBSANÓ
				Allegó recibo de pago No. 10000035213742 de fecha 18 de enero de 2022, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 Carpeta 10, Archivo 1 Integrante 2 Carpeta 10, Archivo 2	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 Carpeta 11, Archivo 2 Integrante 2 Carpeta 11, Archivo 1 y 3	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 18 de enero de 2022. Integrante 2: Certificado suscrito por JUAN CARLOS MONTES GARCIA, revisor fiscal de la persona jurídica, el 18 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	No aplica	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	Carpeta 1, Archivo 1 y 3	CUMPLE	La propuesta es abonada por JORGE ELIECER VERA ROSES, acredita su calidad de ingeniero civil, aporta matrícula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 21 de agosto de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 Carpeta 12, Archivo 1 Integrante 2 Carpeta 12, Archivo 2	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 28/12/2021, se consulta el RUES, fecha 24 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 28/12/2021, se consulta el RUES, fecha 24 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones.

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de enero de 2022
---	-----------	------------	-------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-090-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-MEN3-O-090-2021				
Objeto:	"EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 7 BOLIVAR".				
Fecha de diligenciamiento:	27/01/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	1				
Proponente:	DRV INGENIERIA SAS				
Representante Legal:	DAVID RICARDO DEL VALLE USECHE C.C.: 3.805.734 DE CARTAGENA				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
X					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	DRV INGENIERIA SAS	900.616.793-1	100,00%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES. <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	OC-076-2015	0,00	NO
			TOTAL	0,00	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	OC-076-2015	0,00	NO
			TOTAL	0,00	
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor; los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 6200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. • AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. • REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. • ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. • EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3 <p>NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.</p> <p>NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)</p> <p>NOTA 6: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$ 1.375.622.864,00 Pesos			
		2.063,43 SMMLV			
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		962,94 SMMLV			
Contrato 1: No	<u>OC-076-2015</u>				
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE FUNDETEC EN LA CIUDAD DE SINCELEJO, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE				

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
12/01/2017	a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00

Fecha de terminación	12/01/2017			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>100,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>DRV INGENIERIA SAS</td> </tr> </table>	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DRV INGENIERIA SAS
100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DRV INGENIERIA SAS		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato OC-076-2015 suscrito con FUNDETEC, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades principales, área cubierta construida y valor ejecutado total.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada (ESTUDIOS Y DISEÑOS) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MINIMA de 6200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", dentro de la certificación presentada se evidencia que el área cubierta acreditada es menor a la exigida, por tanto no es posible tener en cuenta el valor ejecutado del contrato.</p> <p>Por lo anterior, se le solicita al proponente presentar documentación que cumpla con el literal F del numeral 2.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, donde se evidencie el valor ejecutado para el componente de obra excluyendo el valor a estudios y diseños, lo anterior, para tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.</p>			
Observaciones Técnicas de Subsanación	El proponente dentro de los tiempos establecidos en la convocatoria para subsanar, no presentó documentación, por tanto este contrato no es posible tenerlo en cuenta para efectos de evaluación.			

Observación general:	<p>El proponente deberá subsanar el contrato presentado, para dar cumplimiento con las condiciones de experiencia específica, que establecen:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p> <p>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección</p>
Observación general de subsanación:	<p>El proponente NO subsanó el contrato presentado, por lo tanto no da cumplimiento con las condiciones de experiencia específica, que establecen:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p> <p>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, se le da la condición de RECHAZADO dentro del proceso de selección, incurriendo en las causales de rechazo 1.37.26 y 1.37.28 del numeral 1.37 de los términos de referencia, que indican:</p> <p>1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.</p> <p>1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia</p>